

DE COMO EL ANÁLISIS PALEOGRÁFICO, GRÁFICO Y LINGÜÍSTICO PERMITE LA DETERMINACIÓN DE LA AUTORÍA DE UN TEXTO Y REVELA EL MODO DE PRODUCCIÓN EMPLEADO EN EL LEGAJO 3169 BNE: LA RELACIÓN INCONCLUSA DE FRANCISCO DE ÁVILA[*]

Rosario Navarro Gala

Universidad de Zaragoza

1. Introducción

Entre los manuscritos que conservó Francisco de Ávila, conocido, sobre todo, por la campaña contra la idolatría que emprendió en los Andes en los primeros años del siglo XVII, se encuentra una relación inconclusa titulada *Tratado y relación de los errores falsos dioses y otras supersticiones y ritos...*, fechada por su autor en 1608.

Se ha discutido mucho sobre determinados aspectos como son su autoría y la posibilidad de que se tratara de una traducción al castellano de la *Relación* anónima de Huarochirí, escrita en quechua, que antecede en el volumen

encuadernado a dicha obra de Ávila. Para resolver cualquiera de estas cuestiones es necesario realizar un trabajo riguroso que incluya el análisis de aspectos paleográficos, ortográficos, fonético-fonológicos, morfosintácticos, etc. Sin contar con un estudio adecuado de estos aspectos es difícil dar respuesta adecuada a ninguna de las preguntas que suscita la documentación americana. Naturalmente, a todo ello ha de unirse el conocimiento del autor y de la época histórica en la que desempeñó su actividad. En este trabajo se intenta dar respuesta a estas preguntas realizando un análisis que integre dichos aspectos.

2. El libro del padre Flórez

El manuscrito 3169 de la Biblioteca Nacional de España contiene una serie de documentos, conocidos desde hace años, que se caracteriza por tratar diferentes aspectos relacionados, en lo fundamental, con la época precolonial del Perú. Dicha colección de manuscritos estuvo en poder del padre agustino Enrique Flórez (1702-1773), quien posiblemente lo mandó a encuadernar tal y como hoy se encuentra. Que estuvo entre sus posesiones lo indica la anotación que se encuentra en su primera página y que reza así: «Pertenece à la Bibliotheca del Reverendísimo Flórez y fue de su uso»:

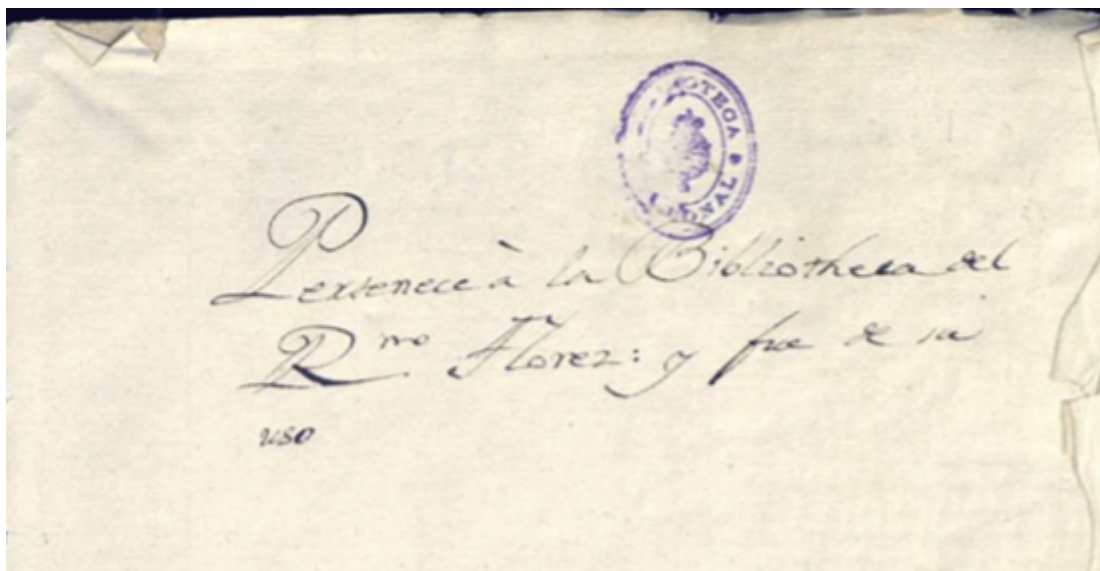


Figura 1: Primer folio del volumen.

Este singular mamotreto, que se conserva en la Biblioteca Nacional de España (Ms. 3169), contiene los siguientes documentos:

a. La Relación de las fábulas y ritos de los incas de Cristóbal de Molina (folios del 2 al 36), de contenido mitológico incaico.

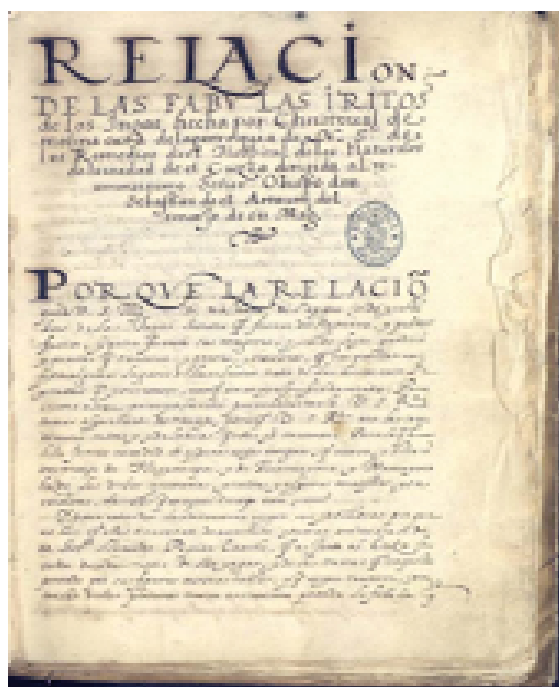


Figura 2: Primera página de la *Relación de las fábulas y ritos de los incas* de Cristóbal de Molina. Esta primera plana fue copiada por Francisco de Ávila.

No se trata del manuscrito original, sino de la única reproducción manuscrita conservada, que cuenta con la peculiaridad de haber sido mandada copiar por el padre extirpador de idolatrías, Francisco de Ávila. Los muchos lapsus que presenta esta relación hacen pensar que la copia conservada no se realizó del original, sino de alguna copia que procedía de otra copia, o bien que el original se encontraba en muy mal estado o con una caligrafía de difícil interpretación, pues el escribiente que realiza esta reproducción, que es el mismo que llevó a cabo la copia de los papeles de Polo de Ondegardo, da muestras de sufrir importantes problemas para transcribir el texto. En cambio, en la copia de los papeles de Polo de Ondegardo, realizada por el mismo escribano, no muestra semejantes vacilaciones, por lo que no se pueden atribuir estas a la posible fonética de quien escribió el texto ni tampoco del copista. Por ejemplo, son frecuentes los errores y enmiendas que implican a las grafías *t* y *s* en esta relación, pero estos mismos problemas no se dan cuando copia los papeles de Ondegardo. Algo semejante ocurre con la transcripción de otras grafías y con la interpretación de determinados términos. En mi opinión, ya que se trata de un mismo amanuense, las dificultades que muestra en esta Relación se deben a la deturpación del manuscrito que sirvió de base para realizar el traslado, muy posiblemente copia de otra copia, lo que origina problemas en la interpretación de determinadas grafías, especialmente en lo que atañía a las grafías *s* y *t*, grafías que confunde el copista con frecuencia^[1].

b. El Tra[s]lado de un cartapacio a manera de borrador que quedó en los papeles del Licenciado Polo de Ondegardo cerca del linaje de los ingas (folios 37 al 61).

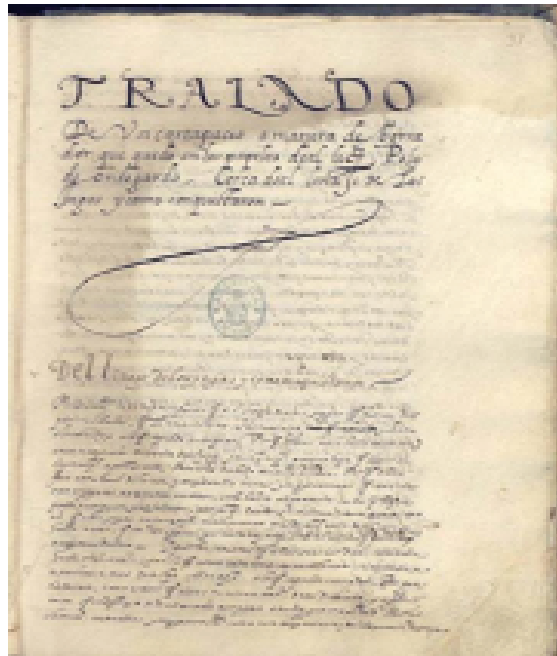


Figura 3: Primera página del *Tra[s]lado de un cartapacio...* de Polo de Ondegardo. Esta primera plana fue copiada por Francisco de Ávila.

Este borrador, asimismo, fue mandado reproducir, muy posiblemente, por Francisco de Ávila y presenta la misma peculiaridad del anterior, esto es, la primera hoja es de puño y letra del fraile. El tema principal que aborda este manuscrito es el sistema de tributación indígena. Ignoramos, como en el caso anterior, si la reproducción se realiza de un original o de otra copia, si bien por el título de la misma, podría tratarse de una reproducción del original.

c. Reseña de los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso (folios 61 al 63)

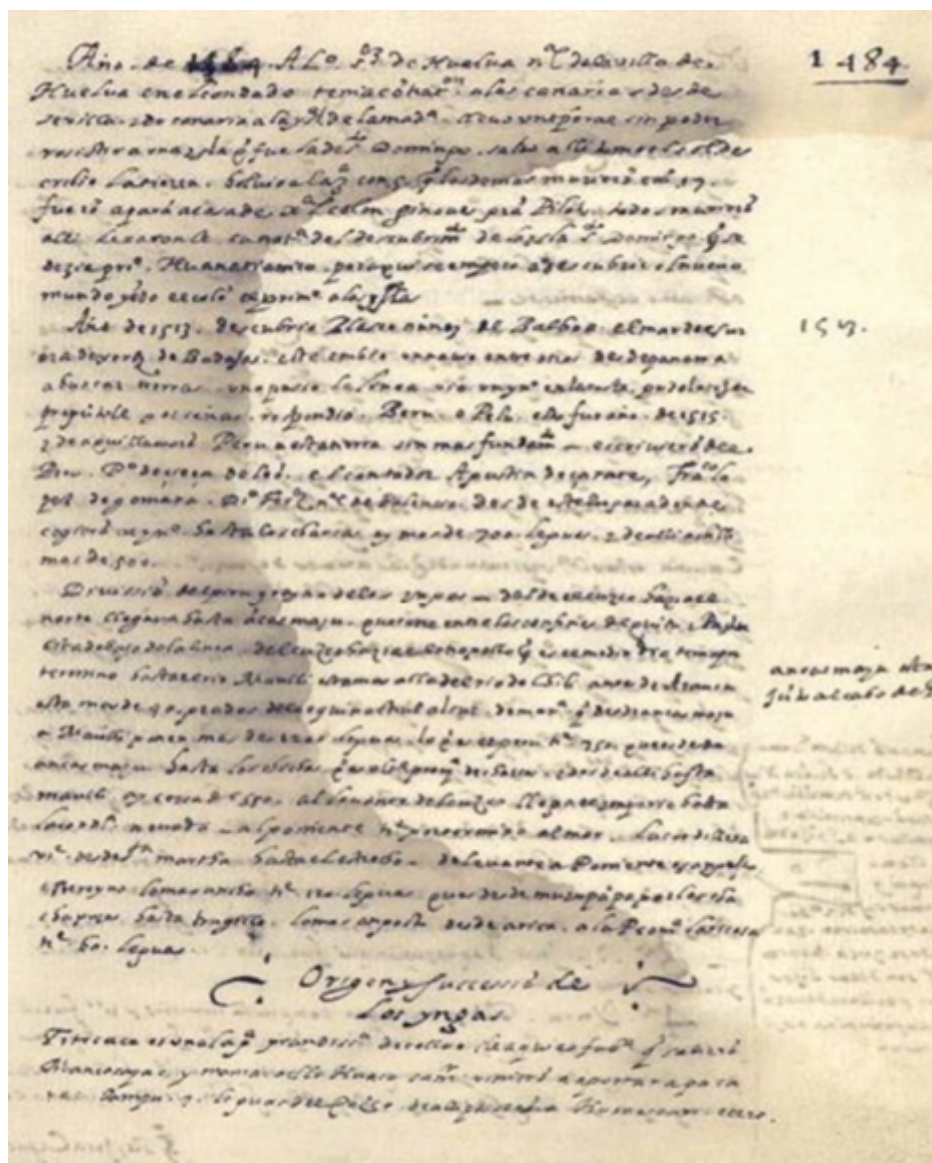


Figura 4: Reseña de los Comentarios Reales.

Dentro de la *secuencia textual* que constituye el legajo, detrás del *Tratado de un cartapacio a manera de borrador acerca del linaje de los incas de Polo de Ondegardo* se encuentran estos tres folios recto y vuelto de letra pequeña y apretada sin título alguno que contienen una síntesis muy particular de los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso, de la que ya he tratado en otro trabajo anterior (Navarro 2019). Se trata de un manuscrito original cuya autoría debe asignarse a Francisco de Ávila.

d. La Relación anónima de Huarochirí (folio 64 al 114).

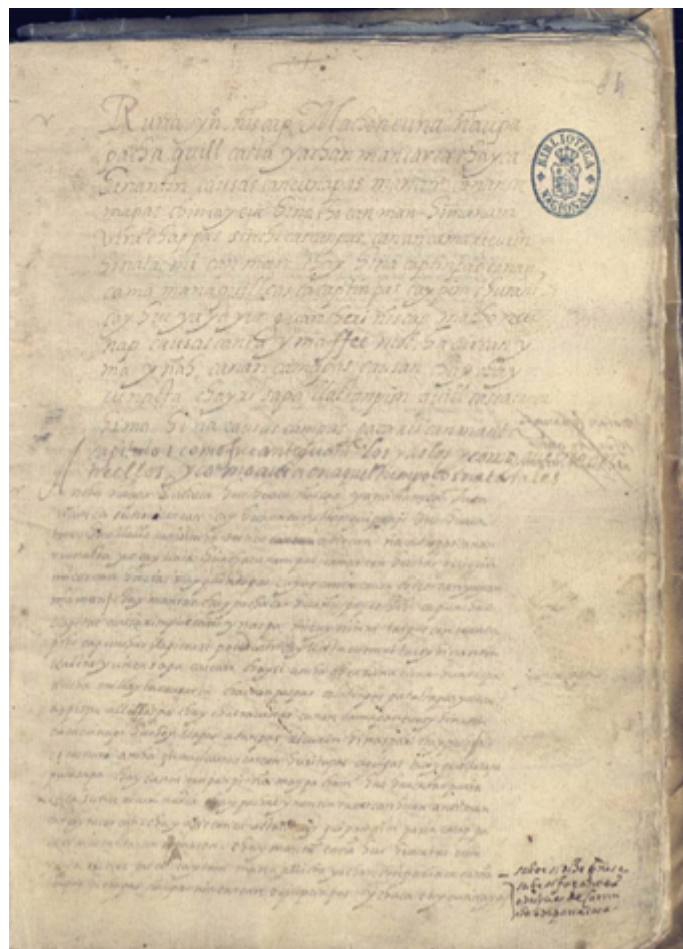


Imagen 5: Primera plana en la que se reconoce la letra de Tomás, transcriptor de la Relación quechua.

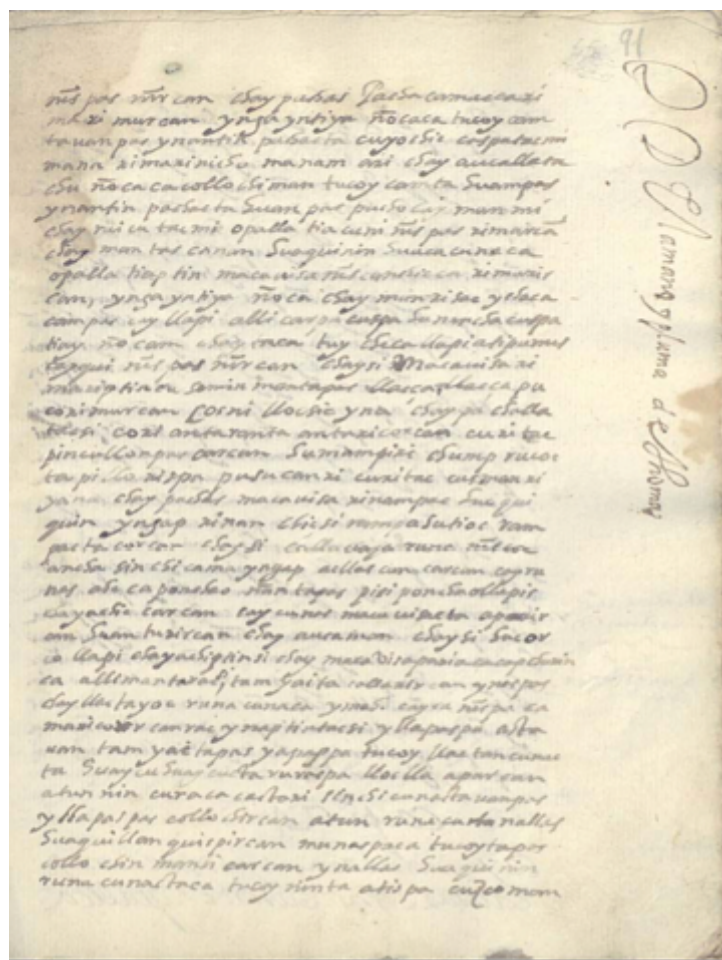


Imagen 6: Folio en el que se reconoce la letra de Thomás, transcriptor de la Relación quechua.

Se trata del primer documento escrito en quechua que se ha hallado hasta el momento. Parece que fue escrito por una única pluma, la de Thomás^[2], reconocido con tal nombre por otro escribano que incluye una pequeña carta en este mismo volumen, fechada en 1663; en ella se nombra a otro Thomás, tal vez el mismo que reconoce en el manuscrito de Huarochirí, Thomás de Montesinos, que a la sazón vivía en Sevilla.

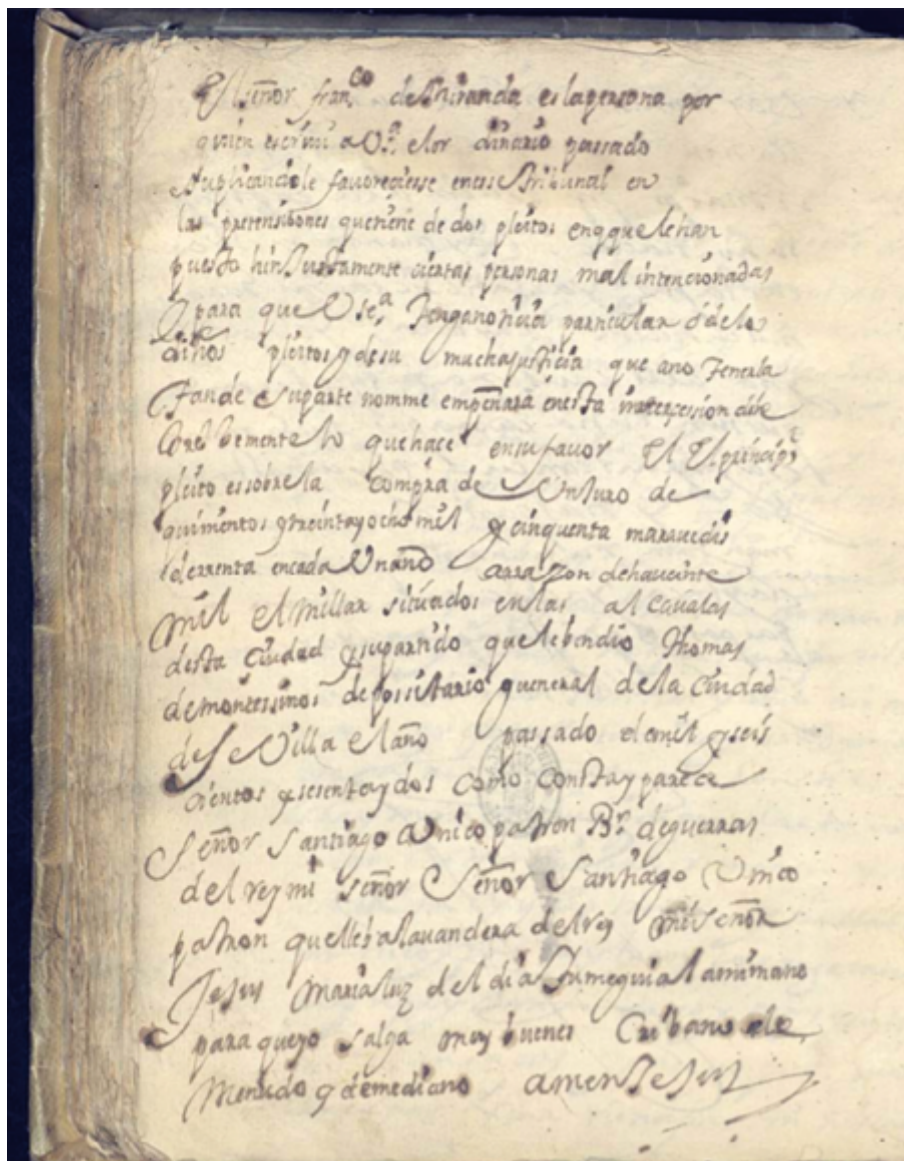


Figura 7: Carta de autor anónimo, fol. 114v. La misma pluma que reconoce a Thomás como autor de la relación de Huarochirí.

La pluma que escribió esta pequeña nota de un solo folio de extensión y letra suelta y grande es la misma que señaló en el folio 91 de la *Relación de Huarochirí*: «De la mano y pluma de Thomas», indicando así la autoría de la copia de dicha relación o al menos de una parte de ella (véase figura 5). Podría ser que esta carta se tratara de un ejercicio realizado por algún fraile.

e. El Tratado y relación de los errores, falsos dioses y otras supersticiones y ritos diabólicos en que vivían antiguamente los yndios de las provincias de Huarochirí (folios 115 al 139)



Figura 8: *Tratado y relación* [...] de Francisco de Ávila.

Manuscrito compuesto, en su mayor parte por Francisco de Ávila, fechado en 1608, que será objeto de este trabajo.

f. Al final de este volumen se encuentra *La Relación de antigüedades deste Reino del Perú* (folios 116 al 131):

ideológicamente y no exento de fenómenos lingüísticos de contacto de lenguas (Navarro 2007).

La unidad temática, pese a la diversificación de fuentes y autores, que presentan los manuscritos aquí descritos parece encerrar un propósito de mayor alcance que su mera recopilación, cuestión esta sobre la que volveré más tarde.

3. Francisco de Ávila y su participación en los manuscritos

Según parece, Francisco de Ávila nació en el Cuzco en fecha no muy lejana a 1573, pues ese es el año en el que fue adoptado por Cristóbal Rodríguez y Beatriz de Ávila. Se ha venido diciendo que fue mestizo, sin más prueba que el deseo de que lo fuera, pues él mismo indica en carta autógrafa dirigida al Rey que es criollo «de padres naturales de essa y nobles, avnque no conocidos» (fol. 1v. *AGI*, Lima 325), lo que tal vez permite suponer que fue resultado de una relación adúltera. Recibió su formación inicial en el Colegio de la Compañía de Jesús en el Cuzco y, en 1592, se trasladó a Lima para continuar sus estudios en la Universidad de San Marcos. Recién terminados estos, en 1597, fue nombrado doctrinero en la parroquia de San Damián, provincia de Huarochirí. Diez años más tarde, los indígenas de esta población de la serranía andina presentaron un pliego de denuncias contra el cura de San Damián, nuestro padre de Ávila. Lo acusaban de cobrar por sus servicios religiosos, de recaudar limosnas obligatorias en diferentes festividades, de apropiarse de diversas cabezas de ganado del hospital y de intervenir directamente sobre los bienes de indios difuntos. También se le acusaba de tener a muchos de ellos trabajando en su casa de Lima y en sus chacras, de ausentarse continuamente de su doctrina y de mantener relaciones sexuales con varias mujeres de la comunidad[3]. A consecuencia de estas imputaciones,

fue llamado desde el arzobispado y encarcelado en la prisión eclesiástica, lo que, sin duda, representaba un duro castigo para el cura de San Damián. Poco después fue liberado, gracias al pago de una fianza realizada por Juan Delgado de León, quien la satisfizo con la finalidad de que pudiera asistir a la continuación del juicio en Lima. Esto ocurrió entre septiembre de 1607 y mayo de 1608[4].

Parece que la denuncia de los principales de Huarochirí provocó que Francisco de Ávila sacara a la luz y persiguiera sin descanso los ritos y tradiciones idolátricas que mantenían vivos los indígenas, pese a haber sido cristianizados y bautizados. No se ha comprobado la veracidad de las acusaciones hacia el padre visitador de idolatrías; sin embargo, el hecho de que poseyera una de las dos mejores bibliotecas privadas del siglo XVII en América, con más de 3000 ejemplares y valorada en 145.000 reales, nos presenta a un hombre rico en saber, pero también en fortuna. En 1610 intentó conseguir, sin éxito, la codiciada plaza de canónigo en la Catedral de Lima, y fue destinado a Huánuco como beneficiado de su iglesia y como juez visitador de idolatrías. Hacia 1618 fue nombrado canónigo de la sede arzobispal de Charcas y se instaló en la Catedral de Chuquisaca (Sucre) donde, además, fue elegido como maestrescuela de la ciudad. Por fin, en 1633 es admitido como canónigo en la Catedral de Lima, ciudad en la que murió en 1647 (Taylor 1997 y Hampe 1996).

Ya hemos dicho que el conjunto de manuscritos del que estamos hablando recibió la forma de libro posiblemente en el siglo XVIII, antes o durante el periodo en el que estuvo en poder del padre de la orden de San Agustín, Enrique Flórez. Se ha planteado la hipótesis, no defendida unánimemente[5], de que los manuscritos que dicho libro contiene, incluidas las copias, hubieran sido encargados o promovidos por Francisco de Ávila. Quienes defienden dicha hipótesis se basan en el hecho de que estos manuscritos tratan un tema similar, pero sobre todo en que se advierte la presencia gráfica de Francisco de Ávila en ellos. De hecho, hace años, Jiménez de la Espada (1879) reconoce la caligrafía del padre extirpador de idolatrías en el *Tratado* y

relación de falsos dioses..., en las acotaciones de la *Relación de Huarochirí* y en las acotaciones de la *Relación de Pachacuti Yamqui*. Más tarde Duviols (1996), añadió a la nómina otras anotaciones pertenecientes al padre cuzqueño como en el título general «Yngas», en la hoja que antecede a la relación de Molina, donde se lee: «Chile año de 1559 fue el primer rebelion de los indios araucanos»; en la primera página de título «Tratado» de Polo de Ondegardo y en una página suelta colocada delante del texto de Pachacuti Yamqui, en la que se lee el título por el que se conoce hoy dicho escrito: «Relación de antigüedades deste Reino del Pirú» donde se añaden los comentarios «es notable» y «son cuatro cuadernos».

Comparto la opinión de Duviols en lo antes señalado, pero añado que la letra del padre extirpador de idolatrías también se encuentra en un resumen de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso (Navarro 2019), así como que el *Tratado y Relación de falsos dioses*, no está escrito en su totalidad por Francisco de Ávila ni rubricado por él, pese a la similitud existente entre el adorno de su primer folio y su rúbrica (véase figura 9).

Aunque se viene considerando (Taylor 2008) que la *Relación* de Ávila se basa en el manuscrito quechua de Huarochirí, el análisis de los manuscritos y de su contenido, así como la recontextualización de los mismos, apunta en otra dirección. En efecto, el contenido de dicha relación inconclusa cotejado con el del manuscrito quechua de Huarochirí, muestra, en mi opinión, que este fue posterior a la *Relación* inconclusa de Ávila, si bien muy posiblemente se sirvieron ambos textos de las visitas e indagaciones que realizaron Ávila y sus ayudantes con el propósito de conocer el verdadero estado de conversión en que se hallaban los naturales, que cabe suponer hubieron de ser numerosas y prolongadas en el tiempo. Se ha dicho que el manuscrito quechua fue escrito en 1598, sin más prueba, según mis datos, que el hecho de que el padre cuzqueño llegara a Huarochirí en 1597.

En realidad, de lo que tenemos pruebas es de que Ávila había comenzado dicha tarea poco después de haber sido liberado de la cárcel tras la acusación realizada por los naturales de su parroquia, entre finales de 1607 y 1608. Las

mencionadas indagaciones fueron realizadas con la ayuda de dos jesuitas, Pedro Castillo y Gaspar de Montalvo[6]; fruto de dichas indagaciones es el descubrimiento de que los cinco pueblos de la doctrina de San Damián mantenían los mismos ritos tradicionales, «idolátricos», que practicaban en tiempos de su gentilidad[7]. La fecha que figura claramente en la relación inconclusa de Ávila es 1608, fecha que casa perfectamente con los hechos mencionados. De modo que la *Relación* solo puede ser producto de las indagaciones que realizó acompañado de los dos jesuitas arriba señalados, y las plumas que aparecen en dicha composición son las de Francisco de Ávila y, muy posiblemente, la de uno de dichos frailes: Pedro Castillo o Gaspar de Montalvo. Este último, según Arriaga (1920), perdió la vida poco después.

Las mencionadas circunstancias vitales de Francisco de Ávila coincidieron con la llegada y nombramiento como nuevo arzobispo de Lima del jesuita Bartolomé Lobo Guerrero, en honor del cual predicó Ávila, en 1609, un sermón en latín denunciando el mantenimiento de la idolatría entre los indígenas de Huarochirí. Poco después, en un auto de fe, repitió la misma denuncia. Estos discursos preocuparon al nuevo arzobispo de Lima, así como al virrey Juan de Mendoza y Luna. De dicha preocupación surgió el encargo a los jesuitas de la persecución de la idolatría y la posterior institucionalización de dicho cargo. Se creó, así, la figura de los jueces eclesiásticos visitadores de idolatrías, entre los que estuvo Francisco de Ávila[8]. Debió de ser, entonces, cuando se prolongaron e intensificaron las visitas, también en Huarochirí, y de donde posiblemente procede, al menos, parte de la información recogida en el manuscrito quechua, que tal vez sea fruto de una recopilación realizada con posterioridad a estas campañas contra la idolatría, pues está escrito, a lo que parece, todo el manuscrito por una misma pluma, reconocida como la perteneciente a un amanuense llamado Tomás, que tal vez fuera el encargado de recopilar y ordenar las diversas narraciones procedentes de los indígenas de dicha parroquia con posterioridad, sin duda, a 1608.

4. Algunas cuestiones paleográficas de *El Tratado y relación de los errores, falsos dioses y otras supersticiones y ritos diabólicos en que vivían antiguamente los yndios de las provincias de Huarochirí* (folios 115 al 139)

Como es bien sabido, cuando un documento carece de rúbrica, la adscripción del mismo a un autor determinado se mueve, siempre, en el terreno de la hipótesis. Tampoco están libres de este afán algunos documentos rubricados, pues puede ocurrir, por ejemplo, que el copista firme con el nombre del emisor o que en un determinado momento deje que continúe la redacción otro escribiente. Ninguno de los manuscritos que componen el legajo 3169 de la Biblioteca Nacional de España está firmado, pese a que se haya señalado lo contrario. En efecto, entre los muchos aciertos de Duviols (1996: 14) se le deslizó al agudo investigador el error de afirmar que el *Tratado y relación de los errores, falsos dioses y otras supersticiones y ritos...* de Francisco de Ávila exhibía la firma del padre extirpador de idolatrías al final del mismo; sin embargo, lo que se aprecia al final de dicho manuscrito es un adorno semejante a la rúbrica, pero no la firma de Ávila[9]:



Figura 10: Primera plana del Tratado.

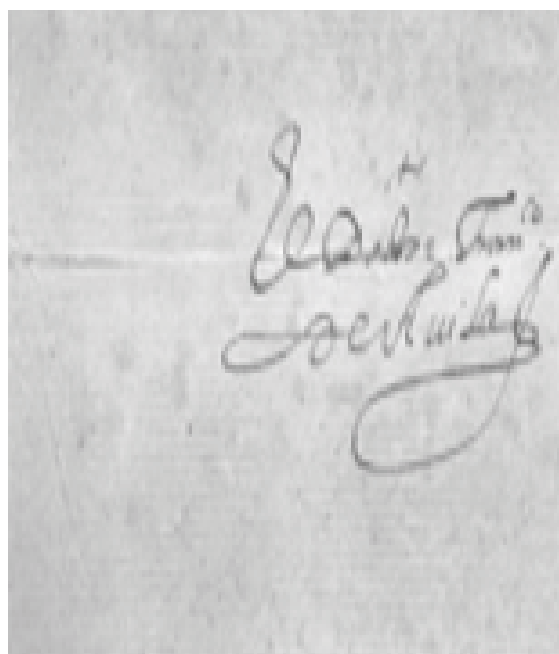


Figura 11: Relacion del Tratado [...] y firma de la carta autógrafa.

No obstante, podemos intentar adscribir las distintas grafías a quien, muy posiblemente, compiló los documentos y realizó al margen de estos manuscritos algunas anotaciones, Francisco de Ávila, pues contamos para ello con una carta rubricada por el propio padre, conservada en el Archivo General de Indias[10], que nos permite determinar, analizando los *ducti* y otras cuestiones anexas, si se corresponde o no con la letra de algunos de estos manuscritos. La tarea, obviamente, es muy compleja pues la época que nos ocupa se caracteriza por un marcado polimorfismo gráfico y esto dificulta aún más la adscripción de un documento a su autor.

Pocas dudas caben, no obstante, en cuanto a la autoría del primer folio de las relaciones de Cristóbal de Molina y de Polo de Ondegardo (figuras 2 y 3). La confrontación de la caligrafía de estas primeras páginas con la caligrafía de la carta autógrafa de Francisco de Ávila muestra su común autoría. Asimismo, se ve con claridad que son de su autoría algunas anotaciones al margen, halladas en los manuscritos de Huarochirí, de Molina, de Polo de Ondegardo y de Joan de Santa Cruz[11]. A la pluma del padre extirpador de idolatrías se debe, asimismo, el resumen de los *Comentarios Reales*, si bien había pasado inadvertido hasta el momento[12].

Voy a ejemplificar con la comparación entre las grafías del *Tratado y Relación*, atribuido a Francisco de Ávila y su carta autógrafa. Obsérvese el trazo de la grafía *s* y su marcada inclinación a la derecha. Asimismo, véanse los trazos de las grafías *g* y *p*:

tados, como son papagayos, Huacamayas, y otros desta
manera; Lo q^l todo, con la gente q^e entonces habitaua esta
tierra q^e segun dicen era de maximas costumbres y
el mismo ydolo vinieron a ser echados y desterrados a
otros Andes Por el ydolo Parracaca, de quien se dice
despues y de la batalla q^e con el Huallallo Car
uñcho tubo. —

Y asimismo se dice q^e auia otro ydolo Llamado
Cumiraya (de q^l no se sabe decerto si fue ante. o despues
del arribadillo) de paríacaca.) Mas es cosa cierta que

Figura 12: Fragmento del primer folio del *Tratado y Relación*.

me puse en buen Lugar — Ahora opusiera q^e
no quiera Dios q^e se ponga ninguna objecion, si
pudiera poner a Gunas para acentuarme: sea la
la divina Mag^{te}. servida de alabar a la Sum
ma mano q^e se dice da presendo a mar. Digno, q^e

Figura 13: Fragmento de la carta autógrafa de Ávila.

Fijémonos, en los siguientes fragmentos, en el trazo de la grafía z, así como el polimorfismo de esta letra en ambos manuscritos. De la misma manera, pueden comprobarse los rasgos de otras letras como la l, d, etc.:

La milla y otras cosas q^e le sucederó dignas de averse
 El Coniraya viracocha, dicho dicen q^e anduvo antiqui-
 simamente en figura y traje de un yndio muy pobre
 y desecado vestido de sandrajos, y de manera q^e los q^e no
 sabian quien era, le denotaban y llamaban de pobre
 piojoso. y este dicen q^e fue el criador de todas las cosas, y
 con solo mandarlo. y decirlo hizo q^e en las medias la-
 deras, y partes barrancosas se compusiesen los andenes
 y chacras, y se diesen las bardas q^e tienen. y q^e las
 acequias y yaguaducos los hacia con solo atajar
 una caña hueca de las q^e dezimos caña de castilla
 y asi mismo andava por todas p^{tes} haciendo y ordenando
 diuersas cosas. Y con su nombre saber hacia betas
 y burla a las suacas. y ydolos de los pueblos d^{nde}
 llegaua — Y asi en de p^{tes} dicen q^e asi mismo
 auia

Figura 14: Fragmento del primer folio del *Tratado y Relación*.

claros mas de tres mil y dolo de diferente manera
 a quien adorauan, los q^e les el Arceobispo (Sr. Do. quema
 Co. La plaza de esta ciudad en dia publico, conuocando
 a ora ellos los naturales de este distrito a quien y o

La bruina Mag^o. servida de alumbrar a la suma
 na para q^e se de esta presenda a mas digno, q^e
 Lorera, quien mereciere gozar de la gracia de v. M.
 cuya catso sea pers. guardar V. S. etc.
 de los Reyes. y de Abril. 50. — 1620. a.

Figuras 15 y 16: Fragmento de la carta autógrafa de Ávila (fols. 1v y 2r).

Podríamos seguir analizando otras grafías que señalarían, igualmente, a una misma autoría, así como la separación entre palabras y la presión ejercida por la pluma sobre el papel.

Obsérvese, sin embargo, el cambio de mano en el siguiente fragmento. En efecto, pese a que la letra es muy semejante y, en ocasiones, el trazo de la s, por ejemplo, es muy similar al de Francisco de Ávila, grafías como la z, la l, la d, etc. difieren sustancialmente. Asimismo, se ve que quien toma la pluma traza las grafías de manera más regular y con menor separación entre cada una de las letras que componen las distintas palabras, así como que la letra está menos inclinada a la derecha, y el trazo de la pluma es más grueso e intenso:

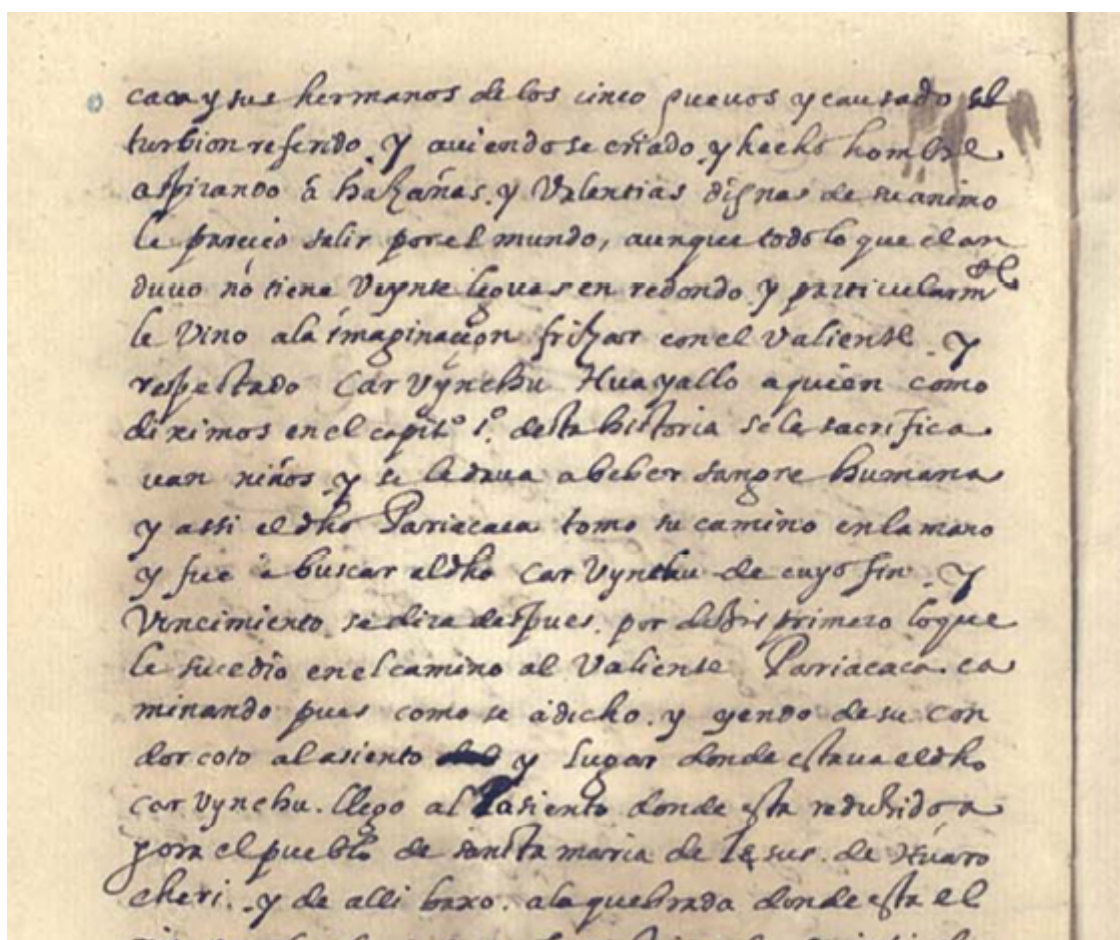


Figura 17: Fragmento del *Tratado y Relación* de Francisco de Ávila.

Son estos solo unos ejemplos de lo que el análisis de los distintos manuscritos nos muestra. Creo suficientemente demostrado, por el momento, que carta autógrafa y *Tratado y Relación* pertenecen a una misma pluma y que esta es la de Francisco de Ávila. Igualmente, queda perfilado que no todo el documento está escrito por la misma pluma. Para ahondar en esto último, véase la figura 15, donde queda meridianamente claro el cambio de pluma, aunque la letra sea muy semejante a la Francisco de Ávila. En concreto, desde el capítulo 6 y casi hasta el final del manuscrito, toma la pluma un segundo escribiente, muy posiblemente uno de sus compañeros jesuitas, Pedro Castillo o Gaspar de Montalvo. En concreto, desde la última línea del fol. 12r. hasta el folio 14v. Son, pues, de autoría de Ávila los folios del 1r. al 12r. [115r.-126r], la última línea del folio 14v [128v] y el folio 15r [129r].

No me parece necesario detenerme, en esta ocasión, a ejemplificar las diferencias caligráficas entre ambos folios, pues, de una parte, estas saltan a la vista de cualquier investigador acostumbrado a tratar con documentación y de otra, el análisis de los usos lingüísticos contribuye significativamente a dejar fuera de toda duda la adscripción de los folios citados arriba a otra pluma.

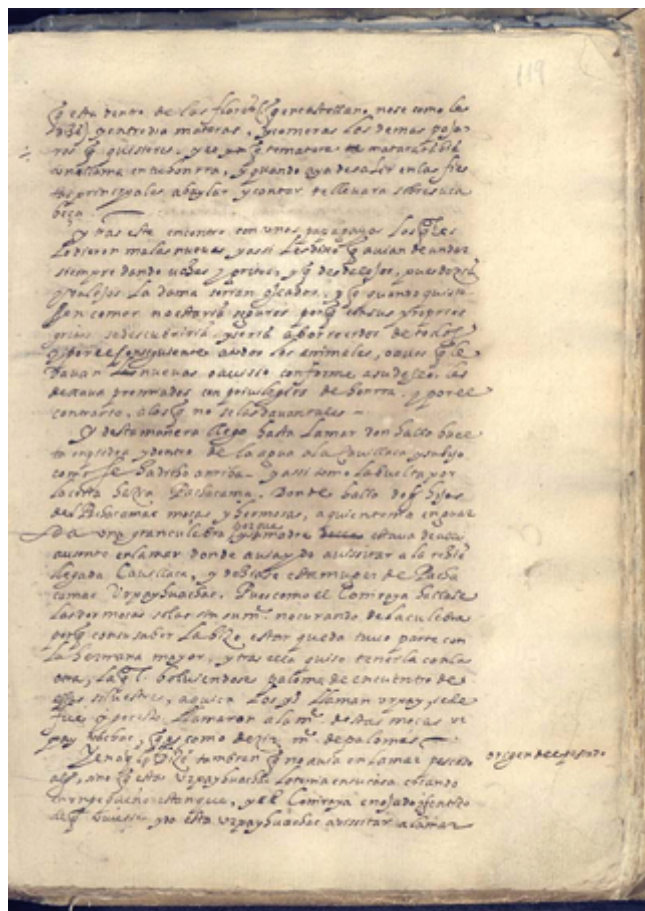


Figura 18: letra de Francisco de Ávila.

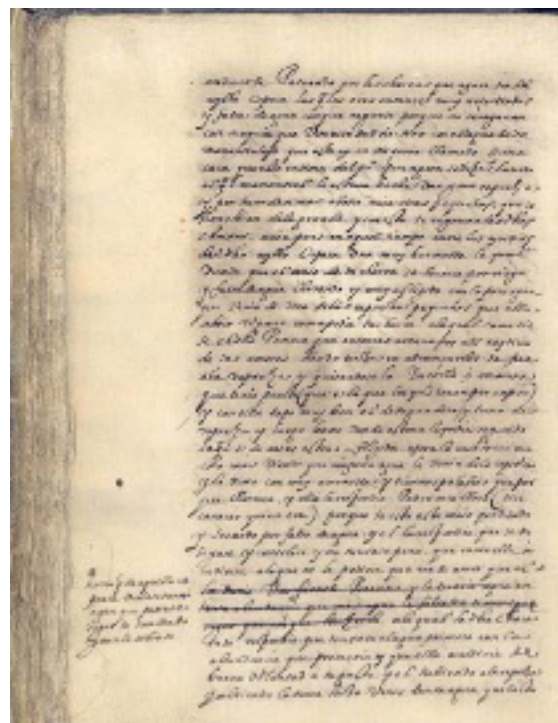


Figura 19: letra de autor anónimo.

5. El estudio ortográfico de *El Tratado y Relación* de Francisco De Ávila[13]

La época a la que pertenece el manuscrito estudiado, principios del siglo XVII, se caracteriza por la coexistencia de dos corrientes ortográficas de distinto signo. La corriente etimologizante, que pretendía el empleo de la ortografía tradicional, y la fonetista, que buscaba adaptar la escritura a la pronunciación, si bien lo habitual era la irregularidad ortográfica, incluso entre aquellos que propugnaban una ortografía fonetista, como Nebrija o Mateo Alemán. No será hasta la aparición, en 1726, del primer tomo del *Diccionario de Autoridades* cuando, con la creación de la Real Academia, se emprenda, por primera vez, la tarea de renovar y sistematizar la ortografía dotándola de unas reglas que le dieron unidad. En dicha labor encontramos la huella de la tendencia etimologizante, mencionada anteriormente, que seguirá viva durante el siglo ilustrado. Así pues, hoy día, y pese a los intentos de adaptación entre fonética y ortografía que se han venido produciendo, el castellano conserva huellas etimológicas y bivalencias de grafemas heredados del latín[14].

El estudio de la ortografía de estos folios de Ávila muestra un uso gráfico en el que abundan las grafías conservadoras para su época, si bien la obra no se halla exenta de algún rasgo ortográfico innovador.

5.1. Grafías conservadoras

5.1.1. Grafías para el fonema consonántico /b/ y el fonema vocálico /u/

En el *Tratado y Relación*:

- Grafías *u* para el fonema consonántico /b/: Ávila fol. 1r, *seruido* fol. 1r, *uiuos* fol. 2r, *diluuiio* fol. 7v, etc.

- Prácticamente siempre la grafía etimológica del imperfecto de indicativo: *resuscitauan* fol. 2r, *sembrava* fol. 2r, *auía* fol. 2r, *jurauan* fol. 2r, *callauan* 3v, *aprovechava* fol. 8v, *passim*.
- Grafía *v* para el fonema consonántico /b/: *vida* fol. 1r, *viracocha* fol. 2v (normalmente en posición inicial).
- Grafía *v* para el fonema vocálico /u/: *vniversal* fol. 7v, *vnas* fol. 2r, *passim*.
- La grafía *u* para el fonema vocálico /u/ es la más frecuente.

En la carta autógrafa:

- Grafía *u* para el fonema consonántico /b/: *deuo*, *conuersión*, *proueída* fol. 1r
- Grafía *v* para el fonema consonántico /b/: *valiéndome* fol. 1v, *visitador* fol. 1r
- Grafía *v* para el fonema vocálico /u/: *vn* fol. 1r, aunque lo habitual es emplear grafía *u* para representar a la vocal.

En los folios escritos por otra pluma del *Tratado y Relación*:

- Grafía *u* para el fonema consonántico /b/: *anduuu* fol. 12v, pero sobre todo en el imperfecto de indicativo: *llamaua*, *auía* fol. 12v, *estauan*, *regauan* fol. 13v
- Grafía *v* para el fonema consonántico /b/: *vino* fol. 12v, *veníá* fol. 12v. No la usa para la vocal.

Como se puede observar, tanto en el *Tratado* como en la carta autógrafa la grafía *v* se emplea tanto para la vocal como para la consonante, mientras que en las páginas escritas por otra mano no se emplea la grafía *v* para el fonema vocálico /u/. Coinciden los tres documentos en un uso casi constante de grafía *u* para el imperfecto de indicativo, uso etimológico que no tiene trascendencia fonética, pues para esta época ya solo existe en castellano un único fonema

bilabial sonoro, pero que era fácil de recordar para un escribiente con cierta formación.

5.1.2. Grafías para el fonema consonántico /s/

En el *Tratado y Relación*:

- El uso de la grafía *ss*, que representaba al fonema medieval áptico-alveolar sordo es empleada de manera casi constante para las formas verbales del imperfecto de subjuntivo: *alumbrasse* fol. 1r, *quisiesen* fol. 2r, *diesse* fol. 9v, *pariesse* fol. 2r, *hiziessen* fol. 2v, *fuesse* fol. 9r, etc.
- Etimológicos son también: *esse* fol. 9r, *possible* fol. 10v, *confessa* fol. 9v, *demasíssima* fol. 2r, *hermosíssima* fol. 2r, *antiquíssima* fol. 2r, pero también hallamos la forma no etimológica *antiquísima* fol. 2r.
- No etimológica: *asiento* fol. 12r.
- Muy frecuentes, y por tanto tradicionales, fueron los usos de grafía *-ss-* en *assí* fol. 2r, *assimesmo* fol. 2v.

En la carta autógrafa:

- *Esse* fol. 1v, *assí* fol. 2r, *necessaria* fol. 2v (la primera y la tercera, etimológicas y la segunda, de uso tradicional).
- No emplea el imperfecto de subjuntivo en ningún momento de esta carta.

En los folios escritos por otra pluma en el *Tratado y Relación* se observa más variación que en el caso de los escritos de Ávila:

- No obstante, existe cierta regularidad en el uso de la grafía *ss* para el imperfecto de subjuntivo: *pudiesse*, *ardiesse*, fol. 14r, etc.
- En el superlativo: *suffricientíssimamente* fol. 14r, *grandíssima* fol. 13r.
- Pero se dan junto a otros usos gráficos no etimológicos: *cossa* fol. 13r, *amorossas* fol. 13v, *echase*, *prosiguiese*, *prosiguiesen* fol. 14r, etc.

En resumen, se observa mayor conservadurismo y regularidad en el empleo de usos etimológicos y tradicionales en la carta y en la parte del *Tratado* que he atribuido a Ávila. Pero, como se notará a continuación, será en el empleo gráfico de los grupos cultos y en el uso de consonantes dobles donde más claramente se ve la semejanza entre ambos documentos.

5.1.3. Grupos consonánticos cultos

En el *Tratado y Relación*:

- *Acceptó* fol. 11v, *authores* fol. 6v, *officiales* fol. 11r, *succedió* fol. 11v, *affirmaron* fol. 7r, *ignorancia* fol. 6r, *obscura*, *eclipse* fol. 6v.

En la carta autógrafa:

- *Permitte* fol. 1r, *oppositores* fol. 1r, 1v, *ecclesiástico*, *differentes*, *offreció* fol. 1v, *cathólica*, *objeción*, *digno*, *dignidad* fol. 2r.

En los folios escritos por otra pluma del *Tratado y Relación*:

- *officio* fol. 14v, *suffricientíssimamente* fol. 14r.

5.2. Grafías innovadoras

Son escasos los usos gráficos que denoten una preferencia por las innovaciones ortográficas. Solo cabe destacar la preferencia de *z* ante las vocales *a*, *o*, *u* (*fortaleza* fol. 62v), rasgo ortográfico, como es sabido, de modernidad.

6. Algunos aspectos lingüísticos

6.1. Algunos aspectos fonético-fonológicos[15]

Sabido es que el análisis de la ortografía de un manuscrito deja traslucir algunos rasgos del fonetismo practicado por el hablante; si nos fijamos en las grafías que servían para representar a las antiguas sibilantes medievales, vemos que los *lapsus calami* advierten sobre la simplificación de las mismas en todos los órdenes y destaca, asimismo, la simplificación entre la articulación áptico-alveolar y la predorsodentoalveolar, lo que produce cacografías seseo-ceceosas que no permiten asegurar el timbre seseante, ççeante o ceceante del autor (*nasión* fol. 61v y *casiques* fol. 62r, etc.), pero asegura su simplificación. Este rasgo de simplificación se produce en la carta autógrafa del padre extirpador de idolatrías, así como en el *Tratado y Relación*, tanto en los folios que he atribuido a Francisco de Ávila como en los que se deben a otra pluma diferente.

En el *Tratado y Relación*:

- *Azió* fol. 3v, *sarnozo* fol. 4r, *disiendo* fol. 4v, *cazo* ‘caso’, *casique* fol. 9r.

En la carta autógrafa:

- *Riezgo* ‘riesgo’, *marquez* ‘marqués’ fol. 1v.

En los folios escritos por otra pluma del *Tratado y Relación*:

- *Selebrauan*, *pobresillo*, *casique* fol. 12v, *empesó*, *ensima* fol. 13r, *repreza*, *Lorenzo*, *reprezas* fol. 13v, *asequia*, *sanja*, *rapozo* fol. 14r, *sima* fol. 14v.

Pese a que el fenómeno es compartido en todos los casos, se observa una significativa diferencia en la frecuencia de grafías seseo-ceceosas, pues en los escasos folios que fueron escritos por autor anónimo menudea significativamente el fenómeno. Esto, naturalmente, no nos dice que fuera más o menos seseo-ceceoso que su correligionario, sino que se esmeraba menos en sus escritos.

Coincide en los tres escritos el empleo frecuente de *muncho* con su extensión de la nasalidad inicial, fenómeno que durante el siglo XVI estuvo muy extendido y fue de uso frecuente, por ejemplo, en los escritos del padre Las Casas (*DCECH*, s.v.) o de Alonso de Medina (Navarro 2020), pero que para la época se supone ya en retroceso.

6.2. Algunos aspectos morfosintácticos

El análisis de la morfosintaxis contribuye de manera esencial a revelar la existencia de dos autorías distintas en dicho *Tratado y Relación* inconcluso. En concreto, el estudio de los usos de los pronombres personales átonos demuestra que no todo el documento procede de una misma autoría, pues en los folios de autor anónimo se encuentran los siguientes usos laístas: «y **la** dixo con muy amorrossas y tiernas palabras ... y él **la** respondió», fol. 13v, usos que no se hallan en ninguno de los otros escritos que hemos atribuido al padre extirpador de idolatrías, incluyendo la carta autógrafa. La existencia de laísmo en este fragmento en el que la letra, hemos visto, cambia de manera evidente, así como los usos ortográficos, evidencia, asimismo, que la función de este segundo escribiente no fue la de tomar al dictado o copiar, sino la de traducir del quechua al castellano. Aspecto este fundamental que permite entrever el modo de trabajo de estos incipientes etnógrafos.

7. Algunas conclusiones

El cotejo de los manuscritos con la carta autógrafa de Ávila, ya hemos visto, pone de manifiesto la autoría aviliana de la mayor parte del *Tratado y Relación* (folios 1r- 12r. [115r.-126r], la última línea del folio 14v [128v] y el folio 15r [129r]). La semejanza entre ambos documentos se observa en las grafías, en la separación regular que deja su autor entre las distintas letras que componen

cada palabra e incluso en la presión que realiza sobre el papel, cuestiones estas, asimismo, relevantes a la hora de determinar la autoría de un texto escrito.

El análisis de la ortografía ha apoyado, igualmente, la muy posible autoría aviliana del texto. En efecto, hemos podido comprobar que los usos de la carta autógrafa y de la *Relación* se asemejan de manera absoluta: el empleo de -ss- en el imperfecto de subjuntivo o de -u- en el imperfecto de indicativo, son sistemáticos en ambos documentos, pero sobre todo destaca el gusto por el empleo de grafías dobles cultistas.

De la misma manera, el estudio de la ortografía de ambos manuscritos apunta en la misma dirección en aquellos casos en los que la grafía posee transcendencia fonético-fonológica, pues hemos hallado cacografías seseo-ceceosas que indican la simplificación de las sibilantes en una sola en la carta autógrafa y en el *Tratado y Relación*. En este último documento, las hallamos tanto en los folios escritos por Ávila como en los dos folios y medio que presentan una caligrafía diferente, si bien en estos últimos destaca, respecto de los escritos por el padre extirpador de idolatrías, la abundancia de lapsus calami de este tipo. El resto de los datos comparativos dan cuenta, igualmente, de diferencias en el uso ortográfico que ponen de manifiesto un menor cuidado en el respeto a determinados usos gráficos tradicionales, como el mantenimiento de *u* para el imperfecto de indicativo o de *ss* para el imperfecto de subjuntivo en los folios escritos por autor anónimo. Sin duda, debido a un menor prurito lingüístico que el practicado por Francisco de Ávila, pues para la época que nos ocupa dichas grafías habían dejado de tener valor distintivo.

No obstante, lo que revela, sin lugar a duda, su distinta autoría física y, muy especialmente, intelectual, es la existencia de laísmo en los dos folios de distinta caligrafía. Este fenómeno es especialmente significativo no solo para atribuir una autoría diferente a la del resto del documento, sino que también demuestra, en mi opinión, que este segundo escribiente no copiaba de una supuesta traducción realizada por Ávila, sino que él mismo traducía

directamente del quechua. Muy posiblemente, como apuntaba al principio de este trabajo, los folios referidos se deben a alguno de los dos frailes jesuitas que acompañaron a Ávila en su primera campaña contra la idolatría, Pedro Castillo y Gaspar de Montalvo, quienes debían de conocer el quechua.

La Relación y Tratado de Ávila es el resultado de las pesquisas efectuadas por Ávila y sus ayudantes jesuitas tras salir este de su encierro. Se trata de una primera redacción, incompleta que, desde su inicio, como se trasluce en las palabras de Ávila, fue escrita a modo de borrador y, por tanto, Ávila tenía la intención de reelaborarla cuando contara con más información:

Capítulo 3º de vn eclypse de sol que dizen que uuo antiguamente en toda esta historia y fábulas no he podido aueriguar el orden y su ocaasión de ellas quál fue primer y quál después [...] más podrá ser que para quando esto se buelua a escreuirlo tenga sabido o a lo menos lo más verisímil [...] Necessario es boluer el passo atrás en este capítulo o que esto sea el 3º y el precedente el quarto, fol. 64v.

Esta tarea se debió de ver interrumpida por la necesidad de realizar otras actividades como, por ejemplo, elaborar el sermón que leería ante Bartolomé Lobo, nuevo arzobispo de Lima, en 1609; sermón en el que, recordemos, denunciaba el mantenimiento de la idolatría entre los indígenas de Huarochirí. Tal vez, la muerte de uno de sus ayudantes, Gaspar de Montalvo, también influyó en que se detuviera la redacción de dicho tratado. En los años siguientes a la entrada del arzobispo Bartolomé Lobo, Ávila continuó con sus visitas en Huarochirí y muy posiblemente siguió, como él mismo indica en el fragmento susodicho, indagando entre los indígenas, atesorando narraciones en quechua, que, más tarde, fueron compiladas por una misma pluma, la de Tomás[16].

Así pues, el Legajo que custodia la Biblioteca Nacional de España pone de manifiesto, a mi entender, que Francisco de Ávila tuvo la intención de escribir una historia sobre los orígenes del Perú a partir de los materiales seleccionados, a la manera de las grandes crónicas medievales. Para ello habría contado con distintos traductores[17] y numerosas fuentes[18].

Bibliografía

- Arriaga, Pablo José de (1920): *La extirpación de la idolatría en el Perú*. Lima: Imprenta y Librería San Martí y Cía.
- Coello, Alejandro (en línea): «Francisco de Ávila», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <http://dbe.rah.es/>).
- Contreras, Lidia (1995): *Ortografía y grafemática*. Madrid: Visor.
- Duviols, Pierre (1996): «Estudio biobibliográfico», en Arguedas, José María, *Dioses y Hombres de Huarochirí. Narración quechua recogida por Francisco de Ávila (¿1598?)*. Edición bilingüe. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 218-271.
- Estensoro, Juan Carlos (2003): *Del paganismo a la santidad*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-IFEA.
- García Cabrera, Juan Carlos (1994): *Ofensas a Dios, pleitos e injurias. Causas de idolatrías y hechicerías, Cajatambo, siglos XVII-XIX*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”.
- García Cabrera, Juan Carlos (2015): «El juicio contra Francisco de Ávila y el inicio de la extirpación de la idolatría en el Perú». Disponible en: www.idolatría.com [Última consulta: 19 de enero de 2015].
- Hampe Martínez, Teodoro (1996): *Cultura Barroca y extirpación de idolatrías. La biblioteca de Francisco de Ávila. 1648*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”.
- Hernández, Esther (2014): «Los textos misioneros y la Americanización del léxico hispánico. La Relación de Michoacán», en Pilar Màyne, Salvador Reyes y Frida Villavicencio: *Contactos lingüísticos y culturales en la época novohispana. Perspectivas multidisciplinarias*. México: UNAM/ Biblioteca Nacional, pp. 253-286.
- Jiménez de la Espada, Marcos (1879): *Tres relaciones de Antigüedades Peruanas*. Madrid: Ministerio de Fomento/Imprenta y Fundición de M. Tello.
- López Parada, Esperanza (coord.) (2010): *Relación de las fábulas y ritos de los Incas/Cristóbal de Molina*, edición crítica de Paloma Jiménez; transcripción paleográfica de Paloma Cuenca. Madrid/Fránkfort: Iberoamericana/Vervuert.
- Martínez Alcalde, María José (2010): *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Berna: Peter Lang.
- Martínez Sagredo, Paula (2016): «Notas etnofilológicas sobre el volumen 3169 de la Biblioteca Nacional de España. Algunos aspectos sobre la escritura andina colonial». *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, vol. 21, nº 1, pp. 129-146.
- Navarro Gala, Rosario (2007): *La Relación de antigüedades deste Reyno del Pirú. Gramática y discurso ideológico indígena*. Madrid/Fránkfort: Iberoamericana/Vervuert.
- Navarro Gala, Rosario (2019): «Los Comentarios reales del inca Garcilaso, según un manuscrito anónimo de 1613: aspectos filológicos y discursivos», en *Estudios Filológicos*, 62, pp. 289-314.
- Navarro Gala, Rosario (2020): *La voz armada del soldado español Alonso de Medina (1549): Diálogos y cartas*. Madrid/Fránkfort: Iberoamericana/Vervuert.
- Sánchez, Ana (1992): «Introducción», en Santa Cruz Pachacuti Yamqui, Joan de: “Relación de antigüedades deste Reyno del Pirú”, en Enrique Urbano y Ana Sánchez (eds.) *Varios. Antigüedades del Perú*. Madrid: Historia 16.

- Stone, Cynthia (1999): *The Relación de Michoacán and the Reappropriation of Indigenous Traditions under Colonial*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Taylor, Gerald (1997): *Ritos y Tradiciones de Huarochirí* (manuscrito quechua de comienzos del XVII). Lima: Instituto de Estudios Peruano e IFEA.
- Taylor, Gerald (2008): *Ritos y Tradiciones de Huarochirí*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.